



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Miércoles, 13 de abril de 1977

Núm. 82

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1973)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION QUINTA

Núm. 2.654

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Nueva rectificación

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de Técnicos Medios de Administración especial, con título de Arquitecto técnico o Aparejador, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Miguel Merino Pinedo, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por la Dirección General; Ilmo. señor don Julián Ferrer Jerez, Director del Instituto Politécnico Nacional, y suplente, don Antonio Jiménez Arcusa, Profesor del citado Instituto, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don Guillermo Pombo Fernández, y suplente, don Rafael Lombar Layús, por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón, y don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José - María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha lista se expondrá al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 29 de marzo de 1977. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 2.599

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de La Cartuja Baja, camino Real y camino de Cabañera (parciales).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 333.909,40.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 6.678 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 26 de marzo de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identi-

dad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de La Cartuja Baja, camino Real y camino de Cabañera (parciales), mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 2.501

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, en el sector 2 (Isaac Peral, San Clemente y otras).

Tipo de licitación en baja: Pesetas 4.255.000.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 68.825 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Se-

cretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de pavimentación de aceras en varias calles de la ciudad, en el sector 2 (Isaac Peral, Sanclemente y otras) mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (En letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 2.499

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma del pavimento en la calle de Miguel Servet y en la avenida de San José.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 7.782.160.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 107.821 ptas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la termina-

ción del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de reforma del pavimento en la calle de Miguel Servet y en la avenida de San José, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.655

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Fertibrosa» la apertura y funcionamiento de almacenes al por mayor de abonos nitrogenados e insecticidas, sitios en polígono industrial del Llano de la Cartuja Miraflores, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 26 de marzo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.422

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 127 de 1977, promovido por doña María-Dolores Blasco Sancho, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 24 de mayo y 21 de septiembre de 1976, que fijaron indemnización por desalojo del local de negocio sito en avenida de Clavé,

número 37, de esta ciudad, del que es titular «Pradera Hermanos», S. A., en el expediente de expropiación promovida por el Excmo. Ayuntamiento, y de 8 de febrero del año en curso, que desestima recurso de reposición contra las anteriores deducido por la demandante.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de marzo de 1977. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

\* \* \*

Núm. 2.608

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 140 de 1977, promovido por doña Carmén Bribián Suso contra acuerdo del Ayuntamiento de Cariñena, fecha 31 de mayo de 1976, sobre que abone en las oficinas municipales el importe a que ascendió el derribo del edificio de su propiedad en calle José - Antonio, 69, que fue declarado en ruina, y de 31 de enero del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de marzo de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

\* \* \*

Núm. 2.609

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 141 de 1977, promovido por don Francisco Bolea Castillo, que presta servicios en la empresa «Instalaza», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 16 de febrero del año en curso, desestimatoria de recurso de alzada que interpuso contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza el 19 de octubre de 1976, en expediente de clasificación profesional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de marzo de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.610

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 142 de 1977, promovido por doña María - Luisa Ostalé Gómez, don Gonzalo Martínez Ventura y otros, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 1 de febrero del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición que dedujeron contra el anterior de 21 de septiembre de 1976, por el que se fijaba el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de la finca señalada con el número 6 de la calle San Martín o núm. 20 de la calle Pignatelli, de esta ciudad, propiedad de los recurrentes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de marzo de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.603

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 240 de 1976, seguido contra don Vicente Guerrero Langa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Casa de tres plantas: planta baja destinada a cuadra, la segunda planta destinada a vivienda y la tercera planta altillo, de unos 80 metros cuadrados de superficie aproximadamente. Los linderos son: Derecha, propiedad de doña Isabel Garicano Hernández; izquierda, propiedad de Amada Guerrero Langa; fondo, terrenos del municipio, y frente, carretera. Sita en la carretera de Valencia, en la localidad de Fuentes de Jiloca. Valorada en 750.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de mayo, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas

condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

No constan los títulos de propiedad de la finca embargada por no figurar inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1977. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.358

### Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 486 de 1977, instados por Luis-Fernando Navarro Alduain, apoderado de la empresa "Goysa-Walsh", S. A. E., contra Andrés Pardos Platero y otros, sobre reclamación de Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de marzo de 1977. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal, por otros conceptos, promovido por Luis-Fernando Navarro Alduain, en nombre y representación de la empresa "Goysa-Walsh", S. A. E., asistido del Letrado don Gonzalo Roche, contra Andrés Pardos Platero, asistido del Letrado de la Organización Sindical don José-Antonio Polo Soler; la Mutualidad Laboral de la Construcción, representada y asistida por el Letrado don Ignacio Falcó Naval; el Instituto Nacional de Previsión y Leandro Magro Crespo,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por "Goysa-Walsh", S. A. E., debo declarar y declaro que el pago de la pensión de 336.000 pesetas anuales al trabajador Andrés Pardos Platero por su incapacidad absoluta, con efectos del 13 de septiembre de 1975, corresponde en su totalidad a la Mutualidad Laboral de la Construcción, estando exonerados del mismo la empresa Leandro Magro Crespo y "Goysa-Walsh", S. A. E.

Condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración. Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de interponer el recurso, certificación acreditativa de que comienza el abono de

la prestación y lo continuará durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y encontrándose la empresa demandada Leandro Magro Crespo en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.359

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.833 de 1977, promovidos por virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, contra "Grupo Milán", S. L., sobre crisis de trabajo, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1977. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio verbal promovido por virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta al productor Francisco Iglesias Fernández, asistido del Letrado don Claudio-Joaquín Máñez Martínez, sobre crisis de trabajo, contra "Grupo Milán", S. L.,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa "Grupo Milán", S. L., a que, en concepto de indemnización por la resolución definitiva de su contrato de trabajo, abone al productor don Francisco Iglesias Fernández la cantidad de 20.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente del fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y encontrándose la empresa demandada "Grupo Milán", S. L., en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la

provincia a fin de que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.483

En autos ejecutivos número 42 de 1972, seguidos a instancia de José-Luis Coutó Millas, contra Emilio Díaz Ferrer, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

“Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — Zaragoza, 25 de marzo de 1977. — Dada cuenta; adviértase a don Emilio Díaz Ferrer que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura, la liquidación de costas practicada, la cual puede impugnar en el plazo de tres días, así como la cantidad de 7.464 pesetas en concepto de sobrante. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.”

Y para que conste y sirva de notificación al apremiado Emilio Díaz Ferrer, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.484

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 759 de 1977, instados por Francisco Sánchez Badorrey y otros, contra Ricardo Moreno Bernal, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1977. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal, por despido, promovido por Francisco Sánchez Badorrey, representado por el Letrado don Modesto Gracia Arqué, y Emilio Sánchez Gibanel, asistido del Letrado señor Gracia Arqué, contra Ricardo Moreno Bernal y “Cubiertas y Tejados”, S. A., representada por don Juan Querol Muller ...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por Francisco Sánchez Badorrey y Emilio Sánchez Gibanel, debo condenar y condeno a Ricardo Moreno Bernal, a que les abone 48.400 pesetas a Francisco y 36.457 pesetas a Emilio, respondiendo solidariamente “Cubiertas y Tejados”, Sociedad Anónima, en cuanto al pago de 2.148 ptas. a Francisco y 1.965 pesetas a Emilio.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución pueden interponer recurso de suplicación, por quebrantamiento de forma, previsto en el número 3 del artículo 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, ante el Tribunal Central de Trabajo, recurso que anunciarán ante esta Magistratura por comparecencia, o por medio de escrito, dentro de los

cinco días hábiles siguientes al de la notificación.

Si recurre la parte condenada deberá, al tiempo de interponer el recurso, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente “fondo de anticipos reintegrables” que esta Magistratura de Trabajo número 3 tiene abierta en el Banco de España de esta capital, la cantidad objeto de la condena, más el 20 % de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber ingresado en la cuenta corriente “recursos de suplicación”, abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, la cantidad de 250 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García” (Rubricado).

Y encontrándose el demandado Ricardo Moreno Bernal en ignorado paradero se expide el presente edicto a fin de que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.485

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 835 de 1977, instados por Arturo Boderó Felipe, contra Antonio Royo Rodríguez, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“En la ciudad de Zaragoza a 10 de marzo de 1977. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal, por despido, promovido por Arturo Boderó Felipe, asistido del Letrado don Angel-María Gutiérrez Rubio, contra Antonio Royo Rodríguez,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Arturo Romero Felipe, contra Antonio Royo Rodríguez, debo declarar y declaro nulo el despido del demandante, condenando a la empresa demandada a que lo readmita en su puesto de trabajo y a abonarle los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta su readmisión.

Si recurriere la parte demandada acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3, la cantidad objeto de la condena, más el 20 % de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada “recursos de suplicación”, abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Contra esta resolución cabe recurso de suplicación, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de proce-

dimiento laboral vigente, contra la sentencia dictada en autos, en término de cinco días, a contar de su notificación, ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García” (Rubricado).

Y encontrándose el demandado Antonio Royo Rodríguez en ignorado paradero se expide el presente edicto a fin de que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.652

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2143; 2158-78/77-3, instados por don Luis Izquierdo Royo y otros, contra Alfredo Navarro Duch, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada Alfredo Navarro Duch en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) de esta capital al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Alfredo Navarro Duch se inserta la presente cédula de citación en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Zaragoza, 30 de marzo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 2.720

A N E N T O

El día 30 de abril actual y hora de las diez, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta del aprovechamiento de caza de las tierras propiedad de este Ayuntamiento, en una superficie de 405'2552 hectáreas, divididas en ochenta y dos parcelas, siendo la mayor de las mismas de 65'0980 hectáreas, para el período de seis años y bajo el tipo de licitación de 15.000 pesetas anuales.

Anento, 2 de abril de 1977. — El Alcalde, Florencio Valenzuela.

Núm. 2.672

B E L C H I T E

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 30 de marzo de 1977, con el «quorum» exigido por el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo entre la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial y este

Ayuntamiento, por un importe de pesetas 1.000.000, sin interés, a reintegrar en cinco anualidades, con destino a las obras de residencia de ancianos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, este acuerdo se expone a información pública, por el plazo de quince días, a efectos reglamentarios.

Belchite, 1 de abril de 1977. — El Alcalde accidental, Antonio Gascón Salinas.

Núm. 2.580  
CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, acordó aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 36 de 1977, para aportación al Centro Regional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para gastos de instalación, nivelado en gastos e ingresos por importe de 890.824 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo reglamentario de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Calatayud a 29 de marzo de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.588  
CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, acordó la imposición del impuesto sobre la publicidad, así como también la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 219 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, el correspondiente expediente se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo reglamentario de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Calatayud a 29 de marzo de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.588  
CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, acordó la imposición del impuesto sobre gastos sueltos, así como también la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

El correspondiente expediente, según dispone el artículo 219 del vigente Reglamento de Haciendas Locales,

se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo reglamentario de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 29 de marzo de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.674  
CALATAYUD  
Subasta

Conforme a lo acordado por el Pleno corporativo se convoca subasta para la explotación del quiosco de propiedad municipal sito en el paseo de Calvo Sotelo, para la venta de helados, por el tiempo que medie entre la adjudicación y el 31 de octubre del año actual.

El tipo de licitación es el de pesetas 70.000, en alza. La fianza provisional asciende a 2.100 pesetas y la definitiva será el 6 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo adjunto, podrán presentarse en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente no feriado al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, reintegradas con pólizas del Estado y municipal de 5 pesetas y mutua de 25 pesetas, bajo sobre cerrado, en cuya cubierta se escribirá: «Proposición para la subasta de explotación del quiosco del paseo de Calvo Sotelo».

El pago del precio del remate se efectuará en dos plazos, la mitad al efectuarse la adjudicación y el resto en la segunda quincena del mes de agosto.

Calatayud, 1.º de abril de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ..... (en su propio nombre o como representante de .....), enterado de la convocatoria para la subasta de explotación del quiosco del paseo de Calvo Sotelo y conociendo el pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes, concurre a la misma y ofrece por el plazo de explotación la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.675  
CASPE

Habiendo sido aprobado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 1977, los pliegos de condiciones económico-administrativas por los que se han de regir las subastas para la instalación

de alumbrado público en diversos sectores de la ciudad, y que son:

Segunda fase, calle Carmen y once más.

Tercera fase, calle Santa Quiteria y treinta y tres más.

Quedan expuestos al público para oír posibles reclamaciones durante el plazo de ocho días, en base al artículo 24 - 1.º del Reglamento de Contratación municipal.

Caspe a 1 de abril de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.583

#### EJEJA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Ignacio Caudevilla y otros autorización para el establecimiento y funcionamiento de naves para ciclo cerrado de cerdos, a emplazar en la zona de «Luchán», de este término municipal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ejeja de los Caballeros, 28 de marzo de 1977. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 2.667

#### MEDIANA DE ARAGON

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos: Ordenanza por ocupación de la vía pública con escombros y otros materiales, y Ordenanza sobre servicios de alcantarillado.

Mediana de Aragón, 1 de abril de 1977. — El Alcalde.

Núm. 2.585

#### M O R E S

Habiendo solicitado la fianza definitiva don Vicente Mendoza Ade y don Miguel Tomé Sebastián, constituidas para las obras de centro cultural y recreativo, y alumbrado público, respectivamente, si alguna persona tiene que formular alguna reclamación al efecto la presentará en este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Morés, 30 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.567

#### NOVILLAS

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento;

Hace saber: Que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallarán expuestos en la Secretaría municipal los padrones referentes a la

cobranza en el año 1977, a efectos de examen y reclamaciones, correspondientes a las exacciones siguientes:

Cobranza de la tasa establecida por el servicio de recogida de basuras a domicilio.

Cobranza de cuotas de amortización del préstamo de obras de defensa de la margen izquierda del río Ebro (canteras), año 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novillas a 30 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.553

#### PINA DE EBRO

Acordada por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1977, la aprobación de nuevas Ordenanzas fiscales y sus tarifas relativas al impuesto municipal sobre circulación de vehículos, y modificación de las vigentes referidas al impuesto sobre incremento del valor de los terrenos; contribuciones especiales y del impuesto sobre solares, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a las Ordenanzas y sus tarifas.

Pina de Ebro a 9 de marzo de 1977. El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 2.554

#### PUEBLA DE ALFINDEN

Por don Bernabé Carazo Carazo, en nombre y representación de "Butsir Gas", S. A., se ha solicitado licencia para la ampliación y modificación de una planta de llenado de gas butano, con emplazamiento en carretera nacional II, kilómetro 336,7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén a 29 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.713

#### TARAZONA

Habiendo solicitado don José-Luis Sanrafael Burgos licencia municipal para la instalación de un depósito de 40.000 litros de gasóleo C, con destino a la calefacción de un bloque de vi-

viendas recientemente construido en la carrera Zaragoza, de esta ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 1.º de abril de 1977. — El Alcalde, Benito Pérez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados

#### de Primera Instancia

Núm. 2.445

#### JUZGADO NUM. 1

En autos de juicio de menor cuantía número 805 de 1976, seguidos a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, contra "Unión Médica de Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez; contra don Luis Romeo Bengoechea y contra las herencias yacentes y herederos desconocidos de doña Emilia y doña Pilar Labuena Arruga, declarados en situación de de rebeldía, en reclamación de cantidad, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1977. El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos con el número 805 de 1976, a instancia del Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, en representación de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, titular de la clínica de «San Juan de Dios», con domicilio en paseo Colón, número 14, de esta capital, defendida por el Letrado don Jesús-Antonio García Huici, contra la entidad "Unión Médica de Aragón", S. A., con domicilio social en esta capital (calle San Vicente de Paul, número 10, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendida por el Letrado don Rafael Cobos Tomás, y contra don Luis Romeo Bengoechea, mayor de edad, viudo, funcionario, vecino de San Sebastián (avenida Sancho el Sabio, 9, noveno), y contra la herencia yacente y los herederos desconocidos de doña Emilia y de doña Pilar Labuena Arruga, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda entablada por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, titular de la clínica de "San Juan de Dios", contra don Luis Romeo Bengoechea, contra las herencias yacentes y herederos desconocidos de doña Emilia Labuena Arruga y doña Pilar Labuena Arruga, y contra la compañía "Unión Médica de Aragón, S. A., debo condenar y condeno a los demandados a que so-

lidariamente paguen a la entidad acreedora 182.268 pesetas, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de varios de los demandados les será notificada en la forma prevista por la Ley, de no solicitarse la personal dentro de término, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Oliete Martín. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Luis Romeo Bengoechea expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 2.614

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 970 de 1976, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Construcciones Agrometálicas Levante", sociedad anónima, contra don Maximino Díez Vicente, de Salamanca, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una pala cargadora "Calsa-Super 1500-A"; en 400.000 pesetas.

2. Un camión volquete "Pegaso", SA-24.213; en 130.000 pesetas.

3. Un camión con caja basculante, "Pegaso", SA-25.522; en 160.000 pesetas.

4. Un camión con caja basculante, "Pegaso", SA-40.840; en 340.000 pesetas.

Total, 1.030.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.447

#### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza ha acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos número 345 de 1976, sobre juicio ejecutivo promovido por el Procurador señor Ercilla Sagasti, en nombre y representación de "Financiera Seat", S. A., domiciliada en Madrid (calle Velázquez, número 36), contra don Jesús-Antonio Sopena Laguna, cuyo domicilio último lo tuvo en esta ciudad (barrio de Movera, núm. 14 duplicado, cuarta planta, novena puerta), hoy en ignorado domicilio y paradero, sobre reclamación

de 42.534 pesetas de principal, más 20.000 pesetas calculadas para intereses y costas, se cite de remate por medio de la presente al referido ejecutado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, y se hace constar expresamente que con esta fecha se ha practicado embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre el vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula B-3786-AK, número de motor FA-310.443 y de bastidor FB-088.174.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.617

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1977, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.157 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Agreda Automóvil", S. A., contra "Hurbla", S. L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un furgón «Mercedes Benz», L-405-D, matrícula Z-0342-D; en 200.000 pesetas.

Ha sido nombrado depositario don Ramón Mariñosa Vilas, con domicilio en avenida de Valencia, 24, quinto C. Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.659

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 41 de 1975-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Enciso, contra otros y don José María Sanagustín Domínguez y esposa, doña María del Carmen Franco Soriano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso primero izquierda, tipo B, en la primera planta alzada. Mide una superficie útil de 61'18 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, patio de luces posterior o de manzana; frente, caja de escalera, patio de luces central y piso derecha; izquierda, calle, y espalda, casa número 5 de la calle Santa Gema. Tiene una terraza en el patio de luces central y otra en el patio posterior o de manzana, y le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 9'54 enteros. Forma parte de la casa en la calle Santa Gema, núm. 7, de esta ciudad. Inscrito al tomo 3.384, libro 129, sección primera, folio 95, finca 9.994. Tasado en 575.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.686

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 704 de 1976-A, seguido a instancia de Antonio Hernando Miguel, representado por el Procurador señor Juste, contra «Refrigeración y Servicio», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de abril de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la entidad demandada, con domicilio en calle Toledo, 11, en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», modelo D-450, con matrícula Z-3299-A, motor número IC 62.625; en 200.000 pesetas.

2. Un furgón marca «Ebro», modelo F-108 «Combi 5», matrícula Z-7023-A,

motor número 108E-10.184; en pesetas 160.000.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.687

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.069 de 1976-B, seguido a instancia de «Industrias Imar», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sancho, contra don Jesús Velaz Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de abril de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes: Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Isabel Mendoza Sánchez, con domicilio en Zaragoza, León XIII, número 6, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

1. Un fregaplatos «AEG», modelo «Favorit», S. L., con fregadero de acero inoxidable de una cubeta; en pesetas 20.000.

2. Una lavadora automática, marca «AEG», modelo «Lavamat»; en pesetas 20.000.

3. Tres muebles de cocina en formica; uno con tres cajones y armario, otro con tres puertas y otro con dos; en 30.000 pesetas.

4. Nueve armarios más, a juego, colgantes; en 35.000 pesetas.

5. Un mueble con frigorífico incorporado, a juego con el resto; en pesetas 20.000.

Total, 125.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.689

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 978 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra don José

Gracia Vizcaya, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «DKW», matrícula B-576.307; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 2.691

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 592 de 1975, instado por «Muebles Juví», sociedad limitada, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Carmen Algarra Cazorla, Compromiso de Caspe, núm. 66, primero D, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un cuarto de estar compuesto de: mueble librería de 2,40 x 2 metros, aproximadamente, en madera color nogal con diversos departamentos abiertos y cerrados; un sofá cama de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela acrílica listada color rojo; una mesa de comedor tipo libro, con dos pedestales a juego con la librería; cuatro sillas, respaldo de rejilla y asiento tapizado en skai color beige oscuro. Valorado en 20.000 pesetas.

Un armario ropero de cuatro puertas, sin lunas interiores, barnizado al poliéster en color caoba. Valorado en 6.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada, doña Carmen Algarra Cazorla, donde

podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.693

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 460 de 1977, instado por don Luis López Barranco («Muebles Lobel»), representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Concepción González Hidalgo, calle Batalla del Ebro, núm. 8, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Telefunken», de 23 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Kelvinator», pequeño; valorado en 3.000 pesetas.

Un tresillo modelo «Popular»; valorado en 4.000 pesetas.

Una mesa libro modelo «900»; valorada en 1.000 pesetas.

Un armario de dormitorio de dos puertas y mesilla de noche, a juego; valorado en 4.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.698

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 382 de 1975,

a instancia de «Comercial Balay», sociedad anónima, contra don Félix Navarro Muñoz, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de coser «Sigma», mueble abatible; en 6.000 pesetas.

Un tresillo rojo en skai, sofá tres plazas; en 8.000 pesetas.

Un mueble librería, de 1,50 metros de lado, con departamentos de cristal, siete cajones y cuatro puertas; en pesetas 7.000.

Total, 21.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 26 de abril, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Félix Navarro Muñoz.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.699

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 616 de 1976, instado por el Procurador don José - Ignacio de San Pío Sierra, en nombre y representación de don Fernando Alonso Muñoz, contra don Enrique Varea Pablo, he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 1.900, de fecha 16 de marzo de 1977, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el próximo día 30 de abril y hora de las diez.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.

Zaragoza, treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones